

Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Martes, 8 de octubre de 1991. — Edición especial n.º 27

Página 149

SUMARIO

VI. ELECCIONES

3. Municipales

Juntas Electorales de las Zonas de San Vicente de la Barquera, Torrelavega, Laredo, Reinosa y Santoña. — Proclamación de candidatos a alcaldes pedáneos, lugares públicos y locales oficiales puestos a disposición de las Juntas Electorales de Zona

149

VI. ELECCIONES

3. Municipales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan José Gómez de la Escalera, presidente de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la L. O. R. E. G., han sido proclamados candidatos a las presentes elecciones locales parciales, convocadas por R. D. 1.334/1991 de 9 de septiembre:

—Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, Junta Vecinal de Cambarco: Don Juan González Sánchez, Partido Popular.

—Ayuntamiento de Tudanca, Junta Vecinal de Sarceda: Don Manuel Díaz González, Partido Popular.

Y para que así conste y sea publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en San Vicente de la Barquera a 7 de octubre de 1991.—El presidente, Juan José Gómez de la Escalera.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Relación de lugares para fijación de propaganda y de locales para actos electorales en las próximas elecciones locales parciales.

Relación de lugares para fijación de propaganda electoral

—Ayuntamiento de Cabezón de Liébana: Fachadas del Ayuntamiento.

—Ayuntamiento de Tudanca: Muros de las escuelas de Tudanca, canales del Nansa y fachadas de la Casa Consistorial.

Relación de locales para actos de propaganda electoral

—Ayuntamiento de Cabezón de Liébana: Local en la Casa Consistorial, sita en Cabezón de Liébana, todos los días, excepto sábados y domingos, de nueve treinta a catorce horas.

—Ayuntamiento de Tudanca: Escuela inutilizada en el pueblo de Tudanca, todos los días, a cualquier hora.

San Vicente de la Barquera a 7 de octubre de 1991.—El secretario de la Junta (ilegible).

91/61079

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Marcelino Sexmero Iglesias, presidente de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral 5/85, de 19 de junio, y Ley Orgánica de 2 de abril de 1987, que modifica la anterior, así como el Real Decreto 1.334/91, de 9 de septiembre, por el que se convocan elecciones locales parciales para cubrir las Pedanías a las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales, se hace público, por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial de Cantabria», para conocimiento en general y de la candidatura y candidato afectado, ha sido proclamada la candidatura que a continuación se indica y el candidato que en ella se relaciona.

La candidatura proclamada dispone de un plazo de dos días siguientes a la publicación del edicto en dicho periódico oficial para interponer recurso contra el acuerdo de proclamación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentando las alegaciones que estimen oportunas, acompañadas de los elementos de prueba de que intenten valerse.

Candidatura proclamada

Municipio de Cabuérniga.

Nombre de la candidatura: Partido Popular.

Candidato a alcalde pedáneo de Selores: Número 1, don Ángel González Fernández.

Dado en Torrelavega a 7 de octubre de 1991.—El presidente, Marcelino Sexmero Iglesias.—La secretaria, María Luisa González López.

91/60949

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

ACTA

En Laredo a 7 de octubre de 1991.

En las oficinas de la Junta Electoral de Zona de Laredo, y siendo las dieciséis horas, comparecen don Fernando Goizueta Ruiz, como presidente, y asimismo los vocales señor Larrauri, señor González Borrajo, señor De la Torre Fernández y señor Alonso Fernández, con asistencia de mí, el secretario, con objeto de proceder a la celebración de la junta señalada para este día y hora.

Abierta la sesión por el señor secretario, se da lectura al orden del día.

Analizados por orden alfabético de Ayuntamientos de esta demarcación, y en éstos por el orden de publicación las distintas candidaturas y listas de candidatos presentadas por los representantes de los partidos políticos y agrupaciones electorales, no se observa ninguna irregularidad en las candidaturas presentadas a las elecciones locales parciales, siendo la proclamación definitiva la que se relaciona a continuación:

Municipio de Soba.

Pedanía de Bustancilles: Candidato a alcalde pedáneo, don Jesús Miguel Gutiérrez Gutiérrez (PP).

Pedanía de Cañedo: Candidato a alcalde pedáneo, don Rosendo Manuel Gutiérrez Bringas (PP).

Pedanía de Regules: Candidato a alcalde pedáneo, don Manuel Antonio Sainz Gutiérrez (PP).

Se acuerda su remisión a la Delegación del Gobierno y al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación al día siguiente.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída, firman los asistentes, de lo que certifico.

91/61131

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

Relación de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Reinosa, en junta de fecha 7 de octubre de 1991, referente a elecciones parciales a celebrar el próximo día 3 de noviembre.

Municipio de Valdeolea. Junta Vecinal de La Loma. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Epifanio Jorrín Saiz.

Municipio de Santiurde de Reinosa. Junta Vecinal de Rioseco. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Fidel Cuevas Barrio.

Municipio de Valdeprado del Río. Junta Vecinal de Candenosa. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Faustino Varona Gutiérrez.

Municipio de Valdeprado del Río. Junta Vecinal de Aldea de Ebro. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Emilio Fernández González.

Reinosa, 7 de octubre de 1991.—El secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

91/61067

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

Don José María del Val Oliverí, presidente de la Junta Electoral de Zona de Santoña,

Hace saber: Que la candidatura proclamada por esta Junta Electoral de Zona de Santoña a la Pedanía de Moncalián, del municipio de Bárcena de Cicero, es la presentada por el Partido Regionalista de Cantabria en la persona de don Alberto Gutiérrez Madrazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General. Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» en tiempo legal.

Santoña, 7 de octubre de 1991.—El presidente, José María del Val Oliverí.—La secretaria, María del Carmen de la Roza González-Torre.

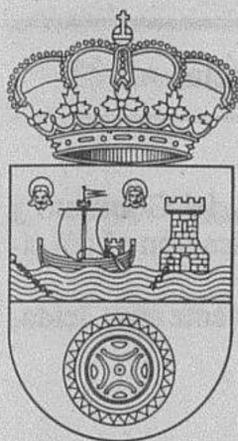
91/61332

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958



Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Martes, 8 de octubre de 1991. — Edición especial n.º 27

Página 149

SUMARIO

VI. ELECCIONES

3. Municipales

Juntas Electorales de las Zonas de San Vicente de la Barquera, Torrelavega, Laredo, Reinosa y Santoña. — Proclamación de candidatos a alcaldes pedáneos, lugares públicos y locales oficiales puestos a disposición de las Juntas Electorales de Zona

149

VI. ELECCIONES

3. Municipales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan José Gómez de la Escalera, presidente de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la L. O. R. E. G., han sido proclamados candidatos a las presentes elecciones locales parciales, convocadas por R. D. 1.334/1991 de 9 de septiembre:

—Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, Junta Vecinal de Cambarco: Don Juan González Sánchez, Partido Popular.

—Ayuntamiento de Tudanca, Junta Vecinal de Sarceda: Don Manuel Díaz González, Partido Popular.

Y para que así conste y sea publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en San Vicente de la Barquera a 7 de octubre de 1991.—El presidente, Juan José Gómez de la Escalera.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Relación de lugares para fijación de propaganda y de locales para actos electorales en las próximas elecciones locales parciales.

Relación de lugares para fijación de propaganda electoral

—Ayuntamiento de Cabezón de Liébana: Fachadas del Ayuntamiento.

—Ayuntamiento de Tudanca: Muros de las escuelas de Tudanca, canales del Nansa y fachadas de la Casa Consistorial.

Relación de locales para actos de propaganda electoral

—Ayuntamiento de Cabezón de Liébana: Local en la Casa Consistorial, sita en Cabezón de Liébana, todos los días, excepto sábados y domingos, de nueve treinta a catorce horas.

—Ayuntamiento de Tudanca: Escuela inutilizada en el pueblo de Tudanca, todos los días, a cualquier hora.

San Vicente de la Barquera a 7 de octubre de 1991.—El secretario de la Junta (ilegible).

91/61079

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Marcelino Sexmero Iglesias, presidente de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral 5/85, de 19 de junio, y Ley Orgánica de 2 de abril de 1987, que modifica la anterior, así como el Real Decreto 1.334/91, de 9 de septiembre, por el que se convocan elecciones locales parciales para cubrir las Pedanías a las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales, se hace público, por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial de Cantabria», para conocimiento en general y de la candidatura y candidato afectado, ha sido proclamada la candidatura que a continuación se indica y el candidato que en ella se relaciona.

La candidatura proclamada dispone de un plazo de dos días siguientes a la publicación del edicto en dicho periódico oficial para interponer recurso contra el acuerdo de proclamación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentando las alegaciones que estimen oportunas, acompañadas de los elementos de prueba de que intenten valerse.

Candidatura proclamada

Municipio de Cabuérniga.

Nombre de la candidatura: Partido Popular.

Candidato a alcalde pedáneo de Selores: Número 1, don Ángel González Fernández.

Dado en Torrelavega a 7 de octubre de 1991.—El presidente, Marcelino Sexmero Iglesias.—La secretaria, María Luisa González López.

91/60949

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

ACTA

En Laredo a 7 de octubre de 1991.

En las oficinas de la Junta Electoral de Zona de Laredo, y siendo las dieciséis horas, comparecen don Fernando Goizueta Ruiz, como presidente, y asimismo los vocales señor Larrauri, señor González Borrajo, señor De la Torre Fernández y señor Alonso Fernández, con asistencia de mí, el secretario, con objeto de proceder a la celebración de la junta señalada para este día y hora.

Abierta la sesión por el señor secretario, se da lectura al orden del día.

Analizados por orden alfabético de Ayuntamientos de esta demarcación, y en éstos por el orden de publicación las distintas candidaturas y listas de candidatos presentadas por los representantes de los partidos políticos y agrupaciones electorales, no se observa ninguna irregularidad en las candidaturas presentadas a las elecciones locales parciales, siendo la proclamación definitiva la que se relaciona a continuación:

Municipio de Soba.

Pedanía de Bustancilles: Candidato a alcalde pedáneo, don Jesús Miguel Gutiérrez Gutiérrez (PP).

Pedanía de Cañedo: Candidato a alcalde pedáneo, don Rosendo Manuel Gutiérrez Bringas (PP).

Pedanía de Regules: Candidato a alcalde pedáneo, don Manuel Antonio Sainz Gutiérrez (PP).

Se acuerda su remisión a la Delegación del Gobierno y al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación al día siguiente.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída, firman los asistentes, de lo que certifico.

91/61131

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

Relación de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Reinosa, en junta de fecha 7 de octubre de 1991, referente a elecciones parciales a celebrar el próximo día 3 de noviembre.

Municipio de Valdeolea. Junta Vecinal de La Loma. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Epifanio Jorrín Saiz.

Municipio de Santiurde de Reinosa. Junta Vecinal de Rioseco. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Fidel Cuevas Barrio.

Municipio de Valdeprado del Río. Junta Vecinal de Candanosa. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Faustino Varona Gutiérrez.

Municipio de Valdeprado del Río. Junta Vecinal de Aldea de Ebro. Nombre de la candidatura: Partido Popular. Candidato: Don Emilio Fernández González.

Reinosa, 7 de octubre de 1991.—El secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

91/61067

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

Don José María del Val Oliverí, presidente de la Junta Electoral de Zona de Santoña,

Hace saber: Que la candidatura proclamada por esta Junta Electoral de Zona de Santoña a la Pedanía de Moncalián, del municipio de Bárcena de Cicero, es la presentada por el Partido Regionalista de Cantabria en la persona de don Alberto Gutiérrez Madrazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General. Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» en tiempo legal.

Santoña, 7 de octubre de 1991.—El presidente, José María del Val Oliverí.—La secretaria, María del Carmen de la Roza González-Torre.

91/61332

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958